ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-472-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S., NIT 901.058.050-7

Entre los suscritos, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.014.225.583** de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**, por nombramiento efectuado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante Decreto Distrital No. 190 del 13 de mayo de 2022 y demás disposiciones legales vigentes, quien actúa en representación del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ,** facultado para suscribir el presente documento de conformidad con el Decreto 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ,** de una parte, y por la otra, **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.,** Persona Jurídica de Derecho Privado, con Nit. 901.058.050 - 7, representada legalmente por **GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA**, con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.226.587 de San Mateo (Boyacá), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Compraventa **CCV-472-2023**, suscrito el 19 de diciembre de 2023**,** conforme con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, VIGENCIA 2023.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) Meses
FECHA ACTA DE INICIO	29 de diciembre de 2023
PRÓRROGAS	N. A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 de febrero de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-472-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S., NIT 901.058.050-7

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Vigencia	VALORES
VALOR CONTRATO	RP 1502	22/12/2023	$ 379.450.000
	RP 45 reemplaza RP 1502	20/01/2024	
ADICIONES	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 379.450.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 377.759.249
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO (E) DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			$ 377.759.249
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			$1.690.751

*****_Según Estado de Cuenta del 02 de mayo de 2024, expedido por el Profesional Responsable del Presupuesto (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz el cual hace parte integral de la presente Liquidación._

El saldo sin ejecutar por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($1.690.751), corresponde a la diferencia del valor adjudicado y el valor ejecutado conforme a los requerimientos de los proyectos O23011601060000001638 – Prevención de violencias y Dotación a jardines, O2306160114 000000 1586 - Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios y el proyecto O2306160555 000000 1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su Institucionalidad, los cuales se desagregan a continuación

Del saldo total a liberar, el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.446), corresponde al rubro presupuestal O23011601060000001638 – Prevención de violencias y Dotación a jardines. El valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($245.124), corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1586 - Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios, y la diferencia, es decir el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($1.443.181), corresponden al rubro presupuestal O2306160555 000000 1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su Institucionalidad.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-472-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S., NIT 901.058.050-7

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El **APOYO A LA SUPERVISIÓN** manifiesta que el **CONTRATISTA LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.** con Nit. 901.058.050 - 7, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Compraventa CCV-472-2023**,** suscrito el **19 de diciembre de 2023,** para lo cual se certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado de acuerdo con el informe y soportes de ejecución presentados.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El **APOYO A LA SUPERVISIÓN** certifica que el Contratista **LIC IT A C IO N E S Y A S E S O R ÍA S LIC C O N T S.A.S.** con Nit. 901.058.050 - 7 quien suscribió el Contrato de Compraventa CCV-472-2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato de Compraventa CCV-472-2023, fue por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($379.450.000), de los cuales se ejecutaron por parte del contratista la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($377.759.249), por lo tanto se ordena liberar a favor del fondo la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($1.690.751),

8. OBSERVACIONES:

Sin observaciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-472-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S., NIT 901.058.050-7

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de mayo de 2024

APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA**
ANGIE CAROLINA PRIETO ALVARADO **PROFESIONAL DE PLANEACIÓN**	**GERMAN DIAZ DAVILA** **R.L. LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S** **NIT 901.058.050 - 7**

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ
ORDENADOR DEL GASTO
SUPERVISOR

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo***
Tramitado y proyectado por Profesional Planeación	*Angie Carolina Prieto Alvarado*	
Revisó Profesional Universitario 219	*John Mauricio Linares*	
Revisó Abogada Apoyo Contratación FDRS	*Aracelys Elisa Rivera Vizcaíno*	
Revisó y aprobó Abogada de Contratación	*Jenny Carolina Girón Cuervo*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE DE SUMAPAZ

SIPSE No 98172